



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 141891 del 14 febrero de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

En Bogotá D.C., a los 9 (nueve) días del mes de abril del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y NUBIA VENEGAS PRIETO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.071.163.543 de Bogotá, representante legal de UT CCE AMP IV 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 6 al 31 de marzo del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÉSIMAS (\$13.650.614.921,57)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	6 DE MARZO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JFS CONSULTORES SAS BIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 6 al 31 de marzo del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con los descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 6 al 31 de marzo 2025 queda pendiente de conciliación de los conceptos de dotación, insumos y maquinaria, los descuentos y ANS que se deriven de dicha conciliación, los cuales serán aplicados en el proceso de Facturación de abril 2025.

Así mismo y teniendo en cuenta que se debe realizar la entrega de chaquetas al personal que se encuentre en las IED ubicadas en zona rural de la localidad Usaquén, queda pendiente por realizar el descuento respectivo en las IED que no se evidencie su entrega.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 01 el cual corresponde a \$1,634,105,844.56 (Uno Mil Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Millones Ciento Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro con cincuenta y cinco) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$12,016,509,077.01 (Doce Mil Millones Dieciséis Millones Quinientos Nueve Mil Setenta Y Siete con uno) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 11.97%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

NUBIA VENEGAS PRIETO
Representante Legal
UT CCE AMP IV 2022

ANDREA ESCOBAR
Directora de Interventoría
JFS CONSULTORES SAS BIC